



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 14 de mayo de 2021

Ejecutivo No. 2012 – 00599

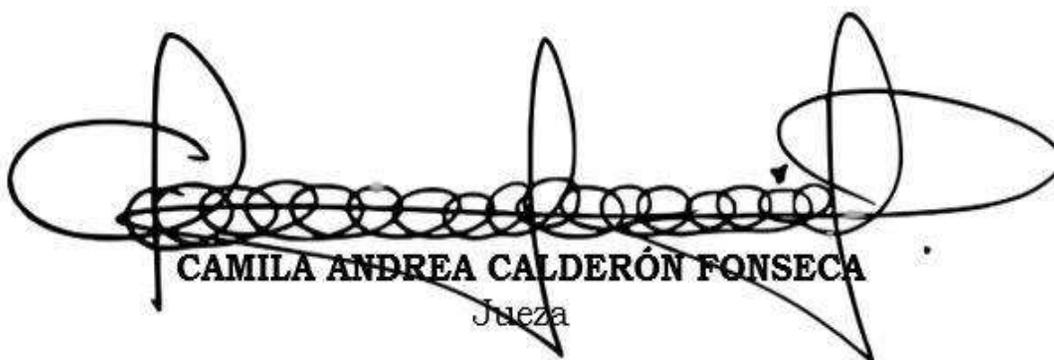
En razón a que el presente proceso se encuentra escaneado en su totalidad y a disposición de las partes para su revisión¹, descende el despacho a continuar con el trámite correspondiente.

En virtud de lo normado en los artículos 114 y 116 del C.G del P., por Secretaría expídanse las copias auténticas instadas por el mandatario judicial de la ejecutante, así mismo, desglósense los documentos aludidos. Previo el pago del arancel correspondiente, y dejándose las constancias de ley.

Se reconoce personería al abogado ALEXANDER CASTELLANOS RÍOS como apoderado judicial de la cesionaria ANA VICTORIA CASTELLANOS DE TORRES, en la forma y en los términos del mandado otorgado.

Cumplido lo anterior, archívense las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE,



CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. **049**, del **18 de mayo de 2021**.

Firmado Por:



ARÓNICA TATIANA FONSECA AMOR A
2019/05/14

CAMILA ANDREA CALDERON FONSECA

¹ Previa solicitud, al correo electrónico de esta sede judicial.

JUEZ
JUEZ - JUZGADO 045 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD
DE BOGOTA, D.C.-BOGOTÁ, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
5adb2f09fb712989a59551df92736743a72c30dc3a36aec2cc
543a79ffde55c6

Documento generado en 14/05/2021 02:41:14 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>